

- 
- ❖ **Devolución paga extra 2013**
 - ❖ **Funcionarios en prácticas**
 - ❖ **#ElProfeDeMiVida**

educación

Informando al profesorado de la Región de Murcia

C/. San Félix, 1, 1º C_30006 Murcia
T. 968 225 979 / F. 968 355 347

C/. Ronda, 5, 2º B_30201 Cartagena
T. 968 124 650 - F. 868 090 161

Edita:
ANPE- MURCIA
C/ San Félix, 1, 1º c
30006 Murcia
968 22 59 79
www.anpemurcia.es
anpe_murcia

Presidente-Editor:
Clemente Hernández Abenza

Director
Jesús Pérez Hervás

Jefa de Edición:
Paqui Cayuela Fuentes

Consejo de Redacción:
Miguel Caballero Ródenas
María Dolores Caballero
Antonio Salmerón Marín
Bienvenido Carrillo Castellón
Juan Antonio Elorz
Antonio Sánchez Jiménez
Francisco Espinosa Mateo
Juan Agustín Torralba García
Diego Jesús Romera

Imprime:
Imprenta Boluda y Cía S.R.C
Ctra Madrid, Km 382
Cabezo Cortado
30100 Espinardo - Murcia
968 85 92 60

Depósito Legal
MU-591-1986

ISSN:
2171-1763

Distribución:
Ejemplar gratuito

Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley, debe estar expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución están penadas en las leyes vigentes.

ANPE no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y causas de colaboradores.

ANPE se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA



SUMARIO

- 03 >> **Editorial**
Calidad y estabilidad
en la pública
- 04 >> **Acción Sindical**
Funcionarios en prácticas
- Oposiciones Secundaria:
demasiadas plazas desiertas
- 06
Por la igualdad en el permiso
por nacimiento
- 07
Retribuciones 1-07-18 al 31-12-18
- 08
Calendario Escolar Curso 18-19
- 10
Devolución paga extra 2013
- 13
Resiliencia pedagógica
- 14 >> **Colaboración**
Día Mundial del Docente
- 15 >> **Aprender viajando**
Peñíscola, sede papal

Difunde este suplemento. Llévalo a tu centro



Nuestra portada



EDITORIAL

CALIDAD Y ESTABILIDAD EN LA PÚBLICA

Clemente Hernández Abenza
Presidente de ANPE-FSES Murcia



El inicio de este curso llega con muchas carencias en los centros. No sólo las de carácter económico, sino también materiales y, sobre todo, de plantillas y sustituciones. ANPE ya denunció la necesidad de atender la cobertura de todas las plazas, tanto vacantes como sustituciones, antes del inicio del curso lectivo en primaria y secundaria. Eso no ha sucedido y han sido muchos los centros, sobre todo de Infantil y Primaria, que han tenido que iniciar el primer día de clase sin todos los docentes en su aula correspondiente. Eso es algo que nunca ayuda a la calidad educativa.

Los equipos de profesores necesitan de un tiempo, fundamental, para organizar y programar el inicio de las clases. Al igual que la Consejería necesita contar con los días suficientes para preparar las adjudicaciones de plazas y sustituciones de quienes presentan baja por razones de enfermedad, maternidad u otros motivos.

Y eso sucede por el caos que produce el hecho de que cada ayuntamiento elige el día de comienzo de curso bajo criterios que poco tienen que ver con los educativos, y siempre acercando ese día al primero de septiembre. Parece que se valora más el carácter asistencial (guardar a los niños) de los centros que el educativo. No se entiende de otra manera que, si la plantilla docente se incorpora al centro el lunes, 3 de septiembre, los alumnos lleguen al aula el día 4, otros el 5, 6 y 7. Nadie puede esperar que, en ese corto espacio de tiempo, un centro tenga que organizar la asignación de profesores, programación, las aulas y todo lo que

conlleva el principio de curso sin tiempo y con la plantilla de profesorado incompleta.

“Los centros necesitan tiempo para organizar todo lo que conlleva el inicio de curso”

ANPE lo ha denunciado a la Consejería que, por su parte, necesita el margen suficiente para detectar las necesidades de plantilla de los centros, recoger todas las bajas presentadas, convocar los actos de adjudicación y resolver su cobertura. Todo ello, para que el curso se inicie con toda la plantilla al completo, los recursos necesarios y las máximas garantías en todos y cada uno de los centros educativos.

Esto es algo que no debe volver a suceder, máxime cuando en la plantilla actual de la Región de Murcia, la tasa de docentes interinos es de las más altas de los últimos años. Lo cual supone que son miles a quienes hay que asignar centro en los procesos de adjudicación para completar los claustros, para que el curso empiece con normalidad. Son demasiados los interinos que necesitan consolidar su puesto de trabajo, para alcanzar la estabilización y para permitir también que las plantillas de los centros sean estables, lo cual repercutirá en el fortalecimiento de los equipos docentes y en la calidad de la enseñanza que impartimos.

Y para ello, debemos abordar una de

las asignaturas pendientes de esta Consejería: el descenso de la tasa de Interinos para que llegue al 6%. Algo que se recoge en acuerdos, en pactos, pero que resulta imprescindible si queremos conseguir, de verdad, que nuestros docentes abandonen las condiciones de precariedad laboral, mejorando la calidad de su labor docente y con ello la de los colegios e institutos de nuestra región.

En consecuencia, es fundamental que incrementemos de manera significativa la Oferta de Empleo Público Docente en Murcia. El curso pasado, se ofertó en Secundaria 506 plazas, cuando podría haberse ofertado 800. En este curso, la oposición corresponde a Educación Infantil y Primaria, donde la tasa de interinos es muy superior, por lo que la oferta también debe serlo. Aunque la Consejería consideró que es suficiente con 980 plazas, que son muchas más que las últimas 200, lo cierto es que hasta ahora ya se han adjudicado más de 1.400 vacantes del Cuerpo de Maestros a tiempo completo y más de 400 a tiempo parcial. Si a ello sumamos que se pueden producir casi 300 jubilaciones de maestros, comprobamos que las cifras permiten hacer una oferta mayor, una convocatoria que incluso podría superar las 1.200 plazas. Una oferta razonable tras tantos años de sequía, de crisis económica y educativa, que permita superarla e iniciar una etapa real de recuperación de las condiciones laborales y retributivas perdidas por el profesorado en estos años. ANPE luchará por ello, siempre con y por el profesorado. **Porque somos Docentes y de la Enseñanza Pública. De ANPE.**

FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS

El equipo de ANPE-FSES felicita a los nuevos funcionarios/as en prácticas y les da la enhorabuena a ellos/as y a sus familias, pues todos somos conscientes del trabajo y esfuerzo que hay detrás de la preparación de unas oposiciones.

El 9 de abril de 2018 se publica la orden por la que quedan convocados los procesos selectivos para el ingreso en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Tal y como dice la orden, el proceso selectivo consta de tres fases: Fase de Oposición, Fase de Concurso y Fase de Prácticas. Los aspirantes que superaron las dos primeras fases y resultaron finalmente seleccionados se enfrentan ahora a la fase de prácticas que tiene por objeto comprobar la aptitud para la docencia e incluye cuatro meses de docencia directa bajo la tutoría de profesores experimentados, un curso de formación y un reconocimiento médico (físico y psicológico).

Estos aspirantes seleccionados no tienen el estatus de funcionarios interinos, tampoco el de funcionarios de carrera. Su régimen jurídico-administrativo, hasta que los nombren funcionarios de carrera una vez superada la fase de prácticas, es la de funcionarios en prácticas y eso supone una serie de cambios de los cuales informamos a continuación.

PRESTACIONES SANITARIAS. Las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y sociales de los funcionarios en prácticas dependen de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado (MUFACE <http://www.muface.es>).

A partir del 1 de septiembre de 2018 deben tramitar el alta en MUFACE y elegir la entidad que les va a prestar la asistencia médica: Seguridad Social (INSS), ASISA, SANITAS, ADESLAS, DKV...

Es importante saber que se puede volver a hacer esta elección en enero y junio de cada año, si se estima conveniente.

CONCURSO DE TRASLADOS. Los funcionarios en

prácticas están obligados a participar en el concurso de traslados que se convocará en octubre-noviembre y obtener su primer destino definitivo en esta comunidad por la especialidad por la que fueron seleccionados. Sobra decir que la toma de posesión está supeditada a la superación de la fase de prácticas.

En este concurso se participa sin puntos, es decir, solo se tiene en cuenta el orden de nombramiento como funcionario en prácticas. Los años siguientes ya se puede aportar méritos.

Otra característica del concurso de traslados es que se participa "a ciegas", no sabemos cuales son las plazas disponibles en el momento de cumplimentar la instancia de participación.

Si un funcionario en prácticas no participa en el concurso de traslados se le asignará destino de oficio.

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PRESTADOS. Superada la fase de prácticas viene el nombramiento como funcionario de carrera, que se publicará en el BOE probablemente de diciembre de 2019 o enero de 2020, con efectos desde 1 de septiembre de 2019.

Una vez publicado es importante solicitar el reconocimiento del tiempo de funcionario en prácticas como servicios prestados a todos los efectos económicos y administrativos ([www.anpemurcia.es/impresos/personal docente/anexo II](http://www.anpemurcia.es/impresos/personal_docente/anexo_II)). De esta manera se computará ese tiempo a efecto de trienios y sexenios. Si no se solicita, el año de funcionario en prácticas queda en el limbo.

PRESTACIONES JUBILACIÓN. Desde el 1 de enero de 2011, los nuevos funcionarios no se integran en Clases Pasivas sino que para la jubilación dependen del Régimen de la Seguridad Social. En la nómina aparecerá el concepto "cuota obrera régimen seguridad social".

Esto significa que no se pueden acoger a la jubilación anticipada de Clases pasivas (con 60 años cumplidos y 30 años de servicio). La jubilación anticipada pasa a ser a los 65 años, si tienen cotizados 38 años y 6 meses.

Concurso de traslados 2018-2019

Es conveniente que preguntes a tu delegado/a de centro o acudas a la sede de ANPE, para resolver cualquier duda del concurso de traslados.

Estamos para informarte y asesorarte.

ANPE *Todos los días cerca de ti*

PROCESO SELECTIVO

FASE DE OPOSICIÓN
FASE DE CONCURSO
FASE DE PRÁCTICAS

EQUIPO ANPE
Valor sólido

Regulada en

CAPÍTULO XII Orden 6 de abril de 2018
(Orden de convocatoria oposiciones)

Consta de:

- 4 meses de docencia directa bajo tutoría (1 de septiembre -31 de diciembre)
- Curso de formación
- Reconocimiento médico: físico y psicológico

Se constituye

Comisión Calificadora

- Designa al profesor tutor
- Aporta información a los presidentes de la Comisión evaluadora
- Organiza actividades de formación e inserción en el centro
- Emite la calificación: apto/no apto

Comisión evaluadora en cada centro

- Inspector: Presidente
- Director del centro
- Profesor tutor

Evaluación

- **Funcionario/a en prácticas:** elabora un informe final de carácter personal. Se entrega a la Comisión evaluadora al término de la fase de prácticas.
- **Profesor tutor:** al finalizar el periodo de prácticas, sistematiza en un documento la información recogida acerca de las tareas realizadas conforme a lo establecido en el Anexo XXI.
- **Presidente(Inspector):** al finalizar el periodo de prácticas, emite informe valorando la función docente del funcionario/a en prácticas.
Si la valoración del profesor tutor es positiva, el presidente podrá, oído el director del centro, asumir ese informe en su totalidad.
Si la valoración del profesor tutor es negativa, el presidente realizará un informe complementario para garantizar la máxima objetividad y equidad.
- **Comisión Calificadora:** evalúa al funcionario/a en prácticas a partir de todos los informes anteriores con los términos APTO/NO APTO.
Si se obtiene un "NO APTO" la Consejería de Educación, Juventud y Deportes podrá autorizar la repetición de la fase de prácticas por una sola vez.

Recuerda que:

Es conveniente leer el Anexo XXI de la convocatoria de oposiciones. Tendrás una visión general de los aspectos que va a evaluar el profesor tutor.

Es recomendable llevar un diario de la actividad desarrollada en el centro. Puede ser útil en la elaboración del informe final.

Es obligatorio participar en el concurso de traslados que se convocará en octubre/noviembre. Pregunta a tu delegado/a de centro o acude a la sede.



OPOSICIONES SECUNDARIA: DEMASIADAS PLAZAS DESIERTAS

Lo sucedido en esta convocatoria de oposiciones de Secundaria es algo inédito en la Región de Murcia. ANPE lo ha denunciado en la Mesa de Trabajo que se celebró en la Consejería de Educación. La enorme cantidad de suspensos, y además con notas bajísimas, nunca se había conocido en años anteriores. Estadísticamente no es normal, ni tampoco desde una perspectiva académica.



No es comprensible que los opositores se hayan encontrado con unas notas tan bajas, que no se corresponden con sus expectativas ni con el trabajo ni horas de estudio que han dedicado a la preparación de esta prueba. Son muchas las reclamaciones

que han sido presentadas por los afectados, demandando una explicación o justificación de lo que ha ocurrido. Pero las respuestas que han ido llegando no satisfacen a nadie, tampoco a ANPE.

Nuestros servicios jurídicos están atendiendo a todo el que lo requiere, para intentar aclarar o reparar estas situaciones que, indudablemente, son complejas y están sujetas tanto a los criterios generales ya publicados como a las actuaciones de cada tribunal, que desde luego, son soberanos y debemos respetar. Pero también es cierto que quien considere conculcados sus derechos debe actuar, reclamando primero, recurriendo después.

La situación que ahora nos encontramos con muchas, demasiadas plazas desiertas, desde luego que perjudica, y mucho, a los opositores que han participado en la convocatoria. Pero también a la estabilidad de las plantillas de nuestros centros, que van a continuar con profesores interinos que cada curso cambia de centro. Va a afectar a la calidad de la educación que se imparte en nuestra Región.

Todo esto sucede, precisamente este año, que se han convocado plazas de "estabilización" de docentes en los centros, con la intención de fortalecer las plantillas, de mejorar las condiciones de trabajo y la calidad educativa. En este primer intento de conformar claustros con profesores definitivos que favorezcan el rendimiento de los alumnos, nos encontramos con un número absolutamente impredecible de plazas desiertas y de opositores indefensos ante la rigidez de la convocatoria de oposición.

Desde ANPE emplazamos a la Consejería de Educación a actuar, dentro de sus competencias como administración pública, para responder a las expectativas y demandas de los opositores, de manera que dispongan de toda la información sobre la realización de su ejercicio y puedan ejercer sus derechos de recurso.

POR LA IGUALDAD EN EL PERMISO POR NACIMIENTO

ANPE-FSES se reunió el 19 de septiembre con el Grupo Parlamentario Socialista PSRM ante la proposición de Ley presentada por estos en la Asamblea Regional para ampliar y equiparar los permisos de maternidad y paternidad. Desde ANPE-FSES se remarca esta iniciativa como indispensable en tiempos en los que tanto se habla de corresponsabilidad. Además es una medida defendida tanto por pediatras, es una necesidad en el desarrollo del menor que ambos progenitores puedan participar en su cuidado desde el primer día; como por los agentes sociales ya que esta medida va a favorecer la situación laboral de las mujeres-madres empleadas públicas. La norma sería de aplicación al personal empleado de la CARM. La medida consistiría en la ampliación paulatina de los permisos de la siguiente manera:

PERMISO	MATERNIDAD	PATERNIDAD
2019	16 semanas	12 semanas
2020	18 semanas	16 semanas
2021	20 semanas	20 semanas

Este permiso sería intransferible entre ambos progenitores.

Desde ANPE-FSES, esperamos que esta proposición de Ley reciba los apoyos necesarios en la Asamblea Regional, como medida de conciliación de la vida familiar y laboral de l@s emplead@s públic@s.

M^a José Gallego Fenor - Esther Vallejos Villena
Delegadas ANPE-FSES

RETRIBUCIONES 1-07-18 AL 31-12-18

RETRIBUCIÓN MENSUAL

	Maestros	Técnicos	Secundaria	Catedráticos
Sueldo	995,38	995,38	1.151,16	1.151,16
Trienio	36,11	36,11	44,29	44,29
Sexenios	1º 58,45 // 2º 132,19 // 3º 230,45 // 4º 364,92 // 5º 404,53			
Complemento Destino	491,34	491,34	605,05	724,72
Complemento Específico	306,35	306,35	306,35	355,64
Productividad Fija	363,38	368,73	368,73	371,47
Complemento Tutoría	53,25	53,25	53,25	53,25
Retribución básica	2.209,69	2.215,05	2.484,54	2.656,24

PAGAS EXTRAS

	Maestros	Técnicos	Secundaria	Catedráticos
Sueldo	725,94	725,94	710,35	710,35
Trienio	26,33	26,33	27,32	27,32
Complemento Destino	491,34	491,34	605,05	724,72
Productividad Semestral CE	436,87	434,87	434,87	486,89
Productividad Semestral CD	199,34	245,50	245,50	294,03
Paga adicional Cp. Específico	216,53	216,53	216,53	248,08
Sexenios	1º 37,40 // 2º 84,57 // 3º 147,42 // 4º 233,46 // 5º 258,80			
TOTAL	2.094,34	2.140,51	2.239,62	2.491,39

TIEMPOS PARCIALES

HORAS	MAESTROS	TÉCNICOS	SECUNDARIA	CATEDRÁTICOS
7,00	618,70	775,26	869,58	929,68
8,00	707,10	886,02	993,81	1.062,49
9,00	795,48	996,77	1.118,04	1.195,30
10,00	883,87	1.107,52	1.242,27	1.328,12
11,00	972,26	1.218,27	1.366,49	1.460,93
12,00	1.060,65	1.329,03	1.490,72	1.593,74
13,00	1.149,03	1.439,78	1.614,95	1.726,55
14,00	1.237,42	1.550,53	1.739,17	1.859,36
Reducción 1/2	1.104,84	1.107,52	1.242,27	1.328,12
Reducción 1/3	1.458,39	1.461,93	1.639,79	1.753,11

Curso 20



EQUIPO ANPE
 Valor sólido

*Todos los días
 cerca de ti*

EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA
PUBLICA



www.anpemurcia.es

¡Tu calendario en la red!

MURCIA

C/ San Félix, 1 - 1ºC
 T. 968 225 979

CARTAGENA

C/ Ronda, 5 - 2ºB
 T. 968 124 650

Síguenos en



2018 ANPE septien

L	M	MX	J	V	S
					1
3	4	5	6	7	8
10	11	12	13	14	15
17	18	19	20	21	22
24	25	26	27	28	29

2018 ANPE dicien

L	M	MX	J	V	S
					1
3	4	5	6	7	8
10	11	12	13	14	15
17	18	19	20	21	22
24	25	26	27	28	29
31					

To

2019 ANPE m

L	M	MX	J	V	S
				1	2
4	5	6	7	8	9
11	12	13	14	15	16
18	19	20	21	22	23
25	26	27	28	29	30

2019 ANPE j

L	M	MX	J	V	S
					1
3	4	5	6	7	8
10	11	12	13	14	15
17	18	19	20	21	22
24	25	26	27	28	29

Vacaciones de Navidad y S

2018-2019

septiembre 2018		ANPE octubre 2018							ANPE noviembre 2018						
S	D	L	M	MX	J	V	S	D	L	M	MX	J	V	S	D
1	2	1	2	3	4	5	6	7	5	6	7	1	2	3	4
8	9	8	9	10	11	12	13	14	12	13	14	8	9	10	11
15	16	15	16	17	18	19	20	21	19	20	21	15	16	17	18
22	23	22	23	24	25	26	27	28	26	27	28	22	23	24	25
29	30	29	30	31								29	30		

septiembre 2019		ANPE enero 2019							ANPE febrero 2019						
S	D	L	M	MX	J	V	S	D	L	M	MX	J	V	S	D
1	2		1	2	3	4	5	6					1	2	3
8	9	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
15	16	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
22	23	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
29	30	28	29	30	31				25	26	27	28			

Todos los días cerca de ti

marzo 2019		ANPE abril 2019							ANPE mayo 2019						
S	D	L	M	MX	J	V	S	D	L	M	MX	J	V	S	D
2	3	1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5
9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12
16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19
23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26
30	31	29	30						27	28	29	30	31		

junio 2019		ANPE julio 2019							ANPE agosto 2019						
S	D	L	M	MX	J	V	S	D	L	M	MX	J	V	S	D
1	2	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
29	30	29	30	31					26	27	28	29	30	31	

DEVOLUCIÓN PAGA EXTRA 2013

ANPE, sindicato independiente, en la defensa de los intereses del profesorado alcanza compromisos que se cumplen.

Los empleados públicos sufrieron en 2012, 2013 y 2014, la amputación de sus pagas extras por motivos que les eran ajenos: una crisis económica provocada por los dirigentes políticos, que gastaron en su día más de lo que podían.

A los empleados públicos se nos exigió sacrificio, esfuerzo y por supuesto, parte de nuestro sueldo para superar esa crisis. Así en 2012 nos suprimieron la paga extra de diciembre; en 2013 suprimieron los complementos autonómicos de la paga extra de diciembre y en 2014 los complementos autonómicos de la paga extra de junio.

ANPE-FSES siempre ha denunciado esta situación y ha exigido la reversión de todos los recortes, entre ellos la devolución de estas pagas. Finalmente, ANPE-FSES comprometió a la Consejería de Hacienda con la firma del **Acuerdo para la mejora del empleo público, recuperación de las condiciones de trabajo y desarrollo de un nuevo modelo de Función Pública**, acuerdo firmado el 6 de octubre de 2015 por la mayoría absoluta de la Mesa General, ANPE y SATSE-FSES, además de UGT y CESM, en el que se garantizó la devolución de las pagas extras y se estableció el calendario de recuperación.

Gracias a este acuerdo, ampliamente criticado por las organizaciones sindicales no firmantes, ya hemos cobrado la paga extra de 2012 en febrero de 2016 y en diciembre de ese mismo año (la Asamblea acordó adelantar un mes el pago del segundo tramo). Ahora empezamos a recuperar los complementos autonómicos de la extra de 2013.

¿Cuándo se van a cobrar? **Los empleados públicos murcianos recibirán los complementos de la paga extra de 2013 en dos partes: la primera, un 25 %, que se hará efectiva en la nómina de octubre de 2018 y la segunda, el 75 % restante, se abonará cuatro meses más tarde, en febrero de 2019.**

Paga extra 2012	38,25%	Febrero 2016
	37,71%	Diciembre 2016
Complementos autonómicos Paga extra diciembre 2013	25%	Octubre 2018
	75%	Febrero 2019
Complementos autonómicos Paga extra junio 2014	El calendario de recuperación quedará establecido antes del 31-12-18	

Recuperación pagas extras

Los complementos autonómicos de la paga extraordinaria comprenden los siguientes conceptos: paga adicional del complemento específico, productividad semestral (factor de complemento específico) y productividad semestral (factor de complemento de destino). Se corresponde aproximadamente con un 40 % de la paga extra del trabajador, así que estamos hablando de cantidades importantes, que varían según el grupo de pertenencia del empleado público y los sexenios.

Tomemos como ejemplo un funcionario que en 2013 tuviera 2 sexenios.

CUERPO	PRODUCTIVIDAD SEMESTRAL		PAGA ADICIONAL C.E
	FACTOR CE	FACTOR CD	
Inspectores	497,16 €	283,26 €	338,44 €
Catedráticos	469,07 €	283,26 €	320,47 €
Secundaria, Música y Artes Escénicas, EOI, Artes Plásticas y Diseño	418,96 €	236,51 €	290,08 €
PTFP, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño	418,96 €	236,51 €	290,08 €
Maestros	418,96 €	192,04 €	290,08 €

Resolución 29 de enero de 2013 Consejería de Economía y Hacienda (bruto)

Para saber, aproximadamente, lo que este funcionario debe recuperar de la extra de diciembre de 2013, estas cantidades las debe multiplicar por 0,93 y aplicarle las retenciones. La cuarta parte del resultado la cobrará en octubre y el resto en febrero.

Desde ANPE-FSES estamos trabajando ya en el calendario de devolución de los complementos de 2014 y seguimos exigiendo la reversión de todos los recortes que hemos padecido los empleados públicos desde 2010.

Formación Online

Los cursos que se ofertan son impartidos por ANPE y certificados por la "Universidad Isabel I". Se realizan totalmente "en línea" a través de Internet. El material se podrá descargar de la Plataforma de Formación para su lectura y realización de los cuadernillos de evaluación.

Los cursos incluyen:

- Multiplataforma.
- Archivos imprimibles en PDF del texto del curso y en Word los de Evaluación.
- Tipo Test autoevaluables.
- Otras herramientas que contiene la Plataforma. Agenda, Glosario, Foros, enlaces, etc.

Tutoría

Para resolver las posibles dudas que se vayan presentando, se te asignará un tutor cuya dirección de correo-e estará disponible en la plataforma. También en la misma página estará abierto un foro de participación de los alumnos.

Plazo de inscripción

Los cursos saldrán mensualmente y estarán disponibles todo el año.

Recepción del material

Antes del día de inicio de cada curso.

Entrega del certificado

En el plazo máximo de un mes después de la finalización del curso. Se remite por correo una vez nos lo facilita la Universidad Isabel I.

Oferta formativa

La puedes encontrar en www.anpe.org y se irá ampliando a lo largo de este curso.

VÁLIDOS PARA OPOSICIONES CONCURSO TRASLADOS

Temáticas

DISEÑO DE UNIDADES DE ENSEÑANZA

DIDÁCTICA DE LA ED. EN VALORES

APRENDIENDO A JUGAR

HACIA UNA EDUCACIÓN NO SEXISTA

EL ESTRÉS EN LOS DOCENTES

Precios

	50h	105 h
Afiliados	35€	80€
No Afiliados	45€	95€



Universidad
Isabel I





AFILIACION



DATOS PERSONALES

Apellidos Nombre NIF (Letra)

Fecha de nacimiento Domicilio Código Postal Sexo M H

Localidad Provincia Teléfono Móvil

E-Mail

IBAN Número de cuenta donde domicilia el pago de cuotas

Banco / Caja / Sucursal

Si te sumas, multiplicas
Afiliate a ANPE, tu sindicato

Autorizo a esa entidad bancaria para que en mi nombre y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar las cuotas a ANPE, Sindicato Independiente

DATOS PROFESIONALES

Número del registro Personal Código Centro Destino

No Universitaria Universitaria

Pública Privada

Nombre del Centro de Destino Localidad del Centro de destino

Docente Activo Maestros Definitivo

Administración Pasivo P. Secundaria Provisional

Laboral Excedente P. Técnicos Interino

Religión Paro Catedráticos Expectativa destino

Centro Educación

Infantil Primaria Secundaria Adultos F. Profesional Artísticas EOI

Especialidad/cuerpo que está ejerciendo Otras especialidades/cuerpo

He sido informado/a de que los datos que facilito serán incluidos en el Fichero denominado Afiliados ANPE-Murcia, con la finalidad de desarrollar actividades propias de la acción sindical, manifestando mi consentimiento al respecto. También se me ha informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a ANPE-Murcia, Sindicato Independiente. ANPE Sindicato Independiente se compromete a tratar dichos datos con absoluta confidencialidad y a no cederlos a terceros en ningún caso. (ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre)

Murcia a de de 201

Firma



¡ Síguenos !

RESILIENCIA PEDAGÓGICA

El curso anterior, el 2017/18, lo iniciábamos con la incertidumbre sobre si el anhelado “Pacto por la Educación” prosperaría a lo largo del curso, pues con él, se conseguiría dotar al Sistema Educativo de nuestro país de la necesaria estabilidad, que permitiría afrontar con garantías, los retos y mejoras que éste demanda con urgencia. Finalmente, en el tercer trimestre vimos que dicho intento de Pacto, volvía al tintero...

Ahora iniciamos un nuevo curso, el 2018/19, y una nueva incertidumbre pesa sobre el Sistema Educativo, pues el nuevo gobierno de España parece que sólo está dispuesto a basar su discurso educativo, en uno de los términos de moda: la posverdad.

Si nos vamos al Diccionario de la RAE para buscar la definición de este neologismo, encontramos que nos lo define como: “Distorsión deliberada de una realidad, que manipula creencias y emociones, con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales”.

¿Y cómo nos encontramos este neologismo en la realidad de la actual política educativa? Pues en la difusión de un discurso político, en el que la realidad prácticamente no cuenta. Un discurso, en el que la acción política deja de basarse en los objetivos que muestran las carencias de nuestro Sistema Educativo, para centrarse sólo en ideología y en intereses partidistas.

Por ejemplo, parece ser una prioridad del Gobierno:

- la disminución de los ratios: no.
- la disminución de la carga lectiva en los docentes: no.
- la desburocratización de la tarea docente: no.
- el aumentar el prestigio de la profesión docente: no.
- el definir cuáles deben ser las competencias y el papel del Estado en materia de educación: no.
- Etc, etc.

Se dejó pasar la oportunidad (otra más) de sacar adelante un Pacto de Estado por la Educación y ahora, nos hallamos ante la paradoja de que los mismos que evitaron que este Pacto prosperase, buscan todo tipo de pretextos para exonerarse de la responsabilidad de sus acciones. Y mientras tanto, ante este panorama ¿qué nos toca hacer a los docentes?

Hay un antiguo proverbio africano que dice: “cuando dos elefantes luchan, quién únicamente sufre es la hierba”. Pues a los docentes, -y por extensión también a los discentes-, nos sigue tocando “ser la hierba”.

Pero Los docentes tenemos una especie de capacidad especial, la cual me atrevo a definir como resiliencia pedagógica. Esta capacidad, es la que nos permite:

- **Adaptarnos positivamente a las situaciones adversas** que originan aquellos que están tan lejos del conocimiento real de la situación de las aulas.
- **Afrontar con total entereza**, como profesionales de la Educación que somos, nuestro compromiso pedagógico con la formación integral de nuestros alumnos.
- **Encontrar siempre el incentivo necesario**, para dedicarnos con ilusión a nuestra tarea docente diaria.

Y también hemos de tener en cuenta, que uno de los apoyos más importantes con los que contamos los docentes de nuestra Comunidad Autónoma, y de toda España, es ANPE. Desde el Sindicato Independiente ANPE, continuaremos reivindicando y trabajando como hasta ahora, tanto por la mejora y fortalecimiento del Sistema Educativo, como por la mejora de las condiciones de trabajo de todos los docentes de nuestra Región y de nuestro país.

Diego Jesús Romera González.
Delegado ANPE Murcia.

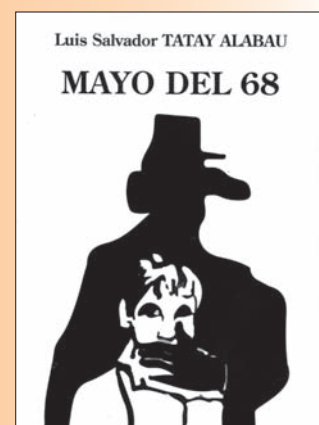
En mayo de 1968, París se vio sacudida por las revueltas estudiantiles y las huelgas masivas que sacudieron Francia en mayo de dicho año, y que, aunque fracasaron finalmente en los improvisados campos de batalla, -calles y bulevares parisinos-, sus efectos cambiaron la vida de generaciones.

En el cincuenta aniversario de Mayo del 68 no podía faltar un libro que, con rigor, mostrase de una forma sencilla y amena,

lo que fue y repercutió aquel acontecimiento, en líneas generales y ciñéndose mucho a la crónica de los hechos.

Mayo del 68 fue un fogonazo revolucionario, preñado de virtualidades que todavía hoy florecen como rescoldo de ascuas encendidas.

Este libro, Mayo del 68, está editado por Diego Marín.



DÍA MUNDIAL DEL DOCENTE

Un nuevo curso más, la llegada del día 5 de octubre, marca una de las fechas más destacadas y festejadas por ANPE en el calendario escolar anual: la celebración del XXIV Aniversario de la instauración del Día Mundial de los Docentes por la UNESCO.

La elección de este día se fijó en el año 1964, pero no fue fijado al azar, ya que fue precisamente el 5 de octubre de 1966, cuando la OIT y la UNESCO aprobaron una Recomendación conjunta, en defensa y protección de la figura del Docente a nivel Mundial.

También cabe señalar otra efeméride destacada, pues este año, se cumple el 70º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la cual reconoce que la Educación es un derecho fundamental clave, y se consagra el derecho a la Educación gratuita y obligatoria.

El tema elegido para este año es: "El derecho a la Educación implica el derecho a docentes cualificados". Tal y como informan las fuentes de la UNESCO, este lema se eligió para recordar a la comunidad mundial, que el derecho a disponer de docentes preparados y cualificados, es una condición indispensable para realizar el derecho a la Educación.

Y a este lema, en ANPE queremos añadirle otro requisito: cualificados y reconocidos, pues somos muy conscientes de que para que los Docentes puedan ejercer su labor de forma adecuada, deben ser

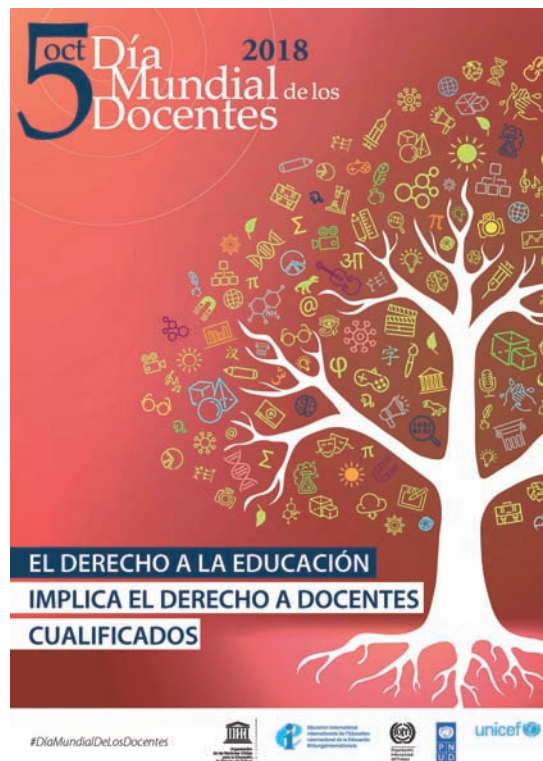
reconocidos como la profesión clave para el desarrollo, y no deben seguir afrontando continuamente los problemas derivados de continuos recortes, del maltrato administrativo y la escasa consideración social.

Hemos de tener presente que en España, en los próximos años, harán falta unos 200.000 nuevos docentes, pues el 35% de la actual plantilla nacional es mayor de 50 años. Por ello, y teniendo muy presente el lema fijado para el Día del Docente 2018, urge el detenerse a reflexionar sobre la elección del nuevo profesorado que,

junto con el actual, deben contar con una herramienta fundamental: un Estatuto Docente que regule el diseño de la profesión docente desde su ingreso hasta la jubilación, pasando por el desarrollo de una verdadera Carrera Profesional. En esta tarea, ANPE estará presente, defendiendo los derechos de los Docentes y la calidad de la Educación en España.

De una forma muy especial, desde ANPE agradecemos, reconocemos y valoramos el esfuerzo y dedicación a la labor educativa, que realizan todos los Docentes de nuestra Región y de nuestro país. ANPE sabe muy bien, que los Docentes son una inversión con garantía de futuro.

Desde ANPE y para todos los Docentes de la Región de Murcia:



¡¡Feliz Día Mundial del Docente 2018!!

#ELPROFEDEMIVIDA

te proponemos que hagas un vídeo en horizontal de poca duración contándonos ¿cuál ha sido para tí el profesor de tu vida? Díselo también a tus compañeros, no esperes a que se lo cuenten.



APRENDER VIAJANDO PEÑÍSCOLA, SEDE PAPAL

Jesús Pérez Hervás

La ciudad se sitúa en un tómbolo, una península rocosa, en origen unida a tierra solamente por un istmo de arena, que hacía fácil su defensa, aunque ocasionalmente se inundaba y quedaba sepultado bajo el agua del mar. Actualmente, debido a la construcción del puerto y de los edificios en el istmo, este curioso hecho ha desaparecido. Sobre la peña se levanta su casco viejo, del que sobresale el castillo del Papa Luna.

Los testimonios escritos más antiguos y verosímiles acerca de la existencia de Peñíscola como núcleo demográfico importante cabe buscarlos en las citas de Hecateo (siglo VI a.C.), Estrabón (s. I a.C.) y Festo Avieno (s. IV a.C.), que en sus descripciones de la costa mencionan la ciudad de Quersónesos, nombre que darían los griegos a la ciudad y cuya traducción significa peña. No es de extrañar que en sus alrededores se hayan encontrado restos arqueológicos que nos informan del poblamiento de la zona por algún pueblo ibérico (ilercavones), así como la relación entre estos y los mercaderes fenicios que llegaron por mar (s. VII a.C.).

Desde el año 718 en que Tarik concluye la conquista hasta 1233, la ciudad de Peñíscola vive bajo dominio musulmán, hasta que fue conquistada por Jaime I, rey de Aragón. Peñíscola será cuna de personajes ilustres como el Rey Lobo (Ibn Mardanis, 1124) que hizo de Murcia un reino musulmán en el sudeste de la Península Ibérica frente a los invasores bereberes.



A caballo entre los siglos XIV y XV, el Cisma de Occidente marcaría la historia de la Iglesia y, por circunstancias residenciales, la de Peñíscola. Uno de los papas cismáticos fue Pedro Martínez de Luna, más conocido como el Papa Luna, bajo el nombre de Benedicto XIII, con sede en Avi-



ñon. Desautorizado, el Papa Luna se autoexilió a Peñíscola, donde entraba el 21 de julio de 1411, asentando allí la sede pontificia y convirtiendo su castillo en palacio y biblioteca pontificia tanto para él como para su sucesor, Clemente VIII (1423).

Clemente VIII renunciaría al cargo cinco años después, con lo que acabó el Cisma de Occidente. La terquedad del Papa Luna o Benedicto XIII ha quedado plasmada en el dicho popular “se mantiene en sus trece” aludiendo al hecho de mantener una misma postura a pesar de no ser la correcta. Se cuenta que el Papa Luna repetía obstinadamente “Papa sum y XIII” que parece ser la forma primigenia de mantenerse en sus trece.

EQUIPO ANPE

Valor sólido

*Todos los días
cerca de ti*

#ElProfeDeMiVida

EL SINDICATO DE
LA ENSEÑANZA
PÚBLICA



MURCIA
C/ San Félix, 1 - 1ºC
T. 968 225 979

CARTAGENA
C/ Ronda, 5 - 2ºB
T. 968 124 650

Síguenos en       

www.anpemurcia.es